UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 086 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 21 FEB 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 505-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 223-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 108-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 016-2022-UNSCH-DITT-UFE de la Unidad de Fondo Editorial del Vicerrectorado de Investigación sobre modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

- 1677 - RECTOR

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 659-2022-UNSCH-R, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 108-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 08 de febrero de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la modificación del Texto Único de Servicios no Exclusivos – TUSNE de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR en la relación 138 del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución Rectoral Nº 659-2022-UNSCH-R, de fecha 07 de diciembre de 2022, con el siguiente texto:

(...)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - - 086 -2023-UNSCH-R

Nro.	Denominación del servicio	Requisitos	Plazo de entrega	Derecho de Pago (S/)
138	Libros, Libros de Investigación, Textos Universitarios producidos por docentes de la UNSCH. Precio base.	Boleta de pago	1 Und. entrega inmediata	Unidad autorizada para fijar tarifas específicas

(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Informática (Portal de Transparencia)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

OASS/gods